

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de concurso necesario de acreedores, señalado con el número 58 del año en curso, contra don Santos Castañón Colín, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en Arganda del Rey, carretera de Madrid a Valencia, finca denominada «México Lindo», en situación de rebeldía; promovidos los autos por el Procurador don José María Herranz Moreno, en nombre y representación de «Petersime Avícola Toledana, S. A.»; «Tecnifer, S. A.»; «Vifersa, S. A.» y don José López García. En cuyo procedimiento se dictó, con fecha tres de abril del año actual, auto declarando al referido deudor en situación de concurso necesario de acreedores; y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.193 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

a) Se previene a todos cuantos tengan pagos pendientes a favor de dicho concursado que deberán hacerlo al Administrador del concurso, don Francisco Javier Martín Bayo, con domicilio en Madrid, calle de San Dacio, número 4 y en su día, a los Síndicos que se nombren, bajo sanción de tener por ilegítimos los que se hagan al deudor.

b) Se cita a todos los acreedores para presentarse en juicio con los títulos justificativos de sus créditos; y

c) Concurran el día veintiocho de agosto próximo a la Junta general de acreedores que para elección de Síndicos tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las doce, previéndoles que cuarenta y ocho horas antes se cerrará la presentación para concurrir a la Junta.

Aranjuez, veintisiete de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.070-3.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario con arreglo a la Ley Hipoteca Mobiliaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Diego Luis González Conde y de Borbón, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la subasta por segunda vez, término de diez días, sin sujeción a tipo, de los bienes hipotecados, e individualmente los elementos que se señalan a continuación, con la indicación del depósito previo que para tomar parte en la subasta han de depositar los postores, y que es el quince por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta y que fué el pactado por las par-

tes en la escritura de constitución de hipoteca.

1.º Maquinaria industrial, en buen estado de conservación y funcionamiento, emplazada y destinada a la industria del alquiler, para la construcción de obras públicas, agricultura, minería, etc., con base de aparcamiento en la finca número 14 de la carretera de San Isidro; esta industria figura inscrita en el Registro del Censo Industrial de esta provincia con el número 22.703.

Elementos	Depósitos previos
Un martillo «Mac Kierman-Rerry»	94.950
Un equipo completo «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RD, de retroexcavación, de brazo curvo, con cuchara de 3/4 de yarda cúbica (600 litros)	20.880
Un ídem id.	20.880
Un equipo completo «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de dragalina, con pluma de 50 pies (15,24 metros) y cangrejo de 7/8 de yarda cúbica (680 litros)	19.830
Un ídem id.	19.830
Una pala excavadora «Ruston-Bucyrus», de 22 toneladas métricas, montada sobre orugas. Tipo «standard», de 26 pulgadas (66 centímetros) de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 600 litros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston-Hornsby», de seis cilindros, cuatro tiempos, refrigerada por aire, de 66 HP., a 1.275 r. p. m., tipo 6 YDAN, número 466983	185.250
Un ídem id., cuatro cilindros, 1.200 r. p. m., tipo 4-YEN, número 4034/0561/15	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/25	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/12	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0561/18	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/14	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/7	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/1	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/3	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0661/14	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0561/12	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0561/11	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0561/3	185.250
Un ídem id. núm. 4034/0561/29	185.250
Una pala excavadora, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de 22 toneladas de peso, montada sobre orugas, tipo «standard», de 26 pulgadas (66 cen-	

Depósitos previos	Depósitos previos
timetros) de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 600 metros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston & Hornsby», de cuatro cilindros, cuatro tiempos, refrigerada por agua, de 66 HP., a 200 r. p. m., tipo 4-YEN, número 458.695	141.015
Un pala excavadora, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de 22 toneladas de peso, montada sobre orugas, tipo «standard», de 26 pulgadas (66 centímetros) de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 600 litros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston & Hornsby», de cuatro cilindros, cuatro tiempos, refrigerada por agua, de 66 HP., a 1.200 r. p. m., tipo 4-YEN, número 458.722	141.015
Un pala excavadora, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de 22 toneladas de peso, montada sobre orugas, tipo «standard», de 26 pulgadas (66 centímetros) de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 600 litros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston & Hornsby», de cuatro cilindros, cuatro tiempos, refrigerada por agua, de 66 HP., a 1.200 r. p. m., tipo 4-YEN, número 453.723	141.015
Un pala excavadora, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 19 RB, de 19 toneladas de peso, montada sobre orugas, tipo «standard», de 20 pulgadas (51 centímetros) de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 500 litros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston & Hornsby», de seis cilindros, cuatro tiempos, refrigerada por agua, de 55 HP., a 1.275 r. p. m., tipo 6-YEN, número 458.187	132.450
Dos equipos completos de dragalina, marca «Ruston Bucyrus», tipo 22 RB, con pluma de 50 pies (15,24 metros) y cangrejo de 7/8 de yarda cúbica (680 litros)	32.700
Una pala excavadora, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de 22 toneladas, montada sobre orugas, tipo «standard», de 26 pulgadas de ancho, equipada con pala de empuje frontal, con cuchara de 600 litros, accionada por motor de gas-oil, marca «Ruston & Hornsby», de 66 CV, tipo 4-YEN, número 372.889	130.350
Una ídem id. con motor 372.808	130.350
Una ídem id. con motor 386.446	130.350
Una ídem id. con motor 395.725	130.350
Un equipo completo de retroexcavación, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RBm, de brazo curvo, con cuchara de 600 litros de capacidad	15.150

Depósitos
previos

Un equipo completo de retroexcavación, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, de brazo curvo, con cuchara de 600 litros de capacidad	15.150
Un equipo completo de dragalina, marca «Ruston-Bucyrus», tipo 22 RB, con pluma de 50 pies (15,25 metros) y canchero de 7/8 de yarda cúbica (680 litros)	12.900

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, 2.º) se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once horas treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se expresa a continuación de cada bien o elemento que se subasta, ubasta que se realizará individualmente para cada elemento.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda de la Ley Hipotecaria, digo la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que el adquirente en el término de dos días, contados desde la notificación, deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Cuarta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco acreedor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.222-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos de hipoteca mobiliaria seguidos bajo el número 442 de 1969, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Francisco Almagro, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de diez días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

- 1.º Una cizalla guillotina «Pasbi», de 2.050 milímetros de largo útil, para chapas hasta 4 milímetros, equipada con embrague electromagnético y motor de 6 HP., número 5024752.
- 2.º Un grupo de soldadura eléctrica por punto marca «Nalsótrica», número 590.
- 3.º Una máquina manual sobre banco para pestañar y rebordar chapa hasta 1,5 milímetros de grueso.
- 4.º Una prensa excéntrica de 60 toneladas marca «Aiton», accionada con motor de 5 HP., A93979.
- 5.º Una máquina manual de cilindros para curvar chapas de 1 metro/2 milímetros.
- 6.º Un equipo de soldadura eléctrica de arco marca «Nalsótrica».

7.º Una máquina plegadora de mano para chapa de 2 metros/3 milímetros.

8.º Un generador de acetileno marca «Gala», para media presión de 8 kilogramos de carga y botella de oxígeno.

9.º Unas tijeras manuales para cortar chapa hasta 5 milímetros.

10. Una fragua manual y campana chimenea para humos.

11. Un torno paralelo, con polea, de 1,30 metros entre puntos, accionado por transmisión con motor de 1,5 HP., M-H 90 LA/4.

12. Un serrucho mecánico, accionado con motor de 1 HP., «Victoria», número 11.433.

13. Un electro esmeriladora de dos coronas, accionada por motor de 2 HP.

14. Un taladro sensitivo de columna para broca de 10 milímetros de diámetro máximo, accionado por transmisión.

15. Un taladro radial S-B marca «Alkar», para broca de 20 milímetros de diámetro máximo, accionado con motor de 1 HP., número 44.797.

16. Una máquina manual de cilindros para curvar chapas de 1,30 metros/4 milímetros.

17. Una cizalla vibratoria marca «Gairu» para cortar chapa de 1 metro/4 milímetros, accionada por motor de 1,5 HP., A 10861.

18. Un compresor portátil marca «Mercury», accionado con motor de 1 HP., número 390249.

19. Un equipo portátil de soldadora eléctrica marca «Soldarso», para electrodos de 5 milímetros de diámetro máximo.

20. Cuatro equipos portátiles de soldadura eléctrica marca «Aguila», 10.820.

21. Máquina plegadora universal automática marca «Ajial», número 1017, tipo A, modelo 20/45, para doblar chapa de 4,5 milímetros, máximo grueso, coeficiente 40/45 kilogramos por metro cuadrado, accionada con dos motores de 2,5 y 5 HP., números 100314 y 28923.

22. Un taladro sensitivo de columna.

23. Una cizalla de palanca para chapas de 3 milímetros, con dispositivo para punzonar.

24. Ocho tornillos de banco marca «Iriño».

25. Un cilindro marca «Ajial», número 7C especial, accionado a motor, 95 milímetros de diámetro de rodillos, tratados a 120/130 kilogramos de dureza en acero, longitud útil 2.050 milímetros para chapas hasta 1,5 milímetros, con accesorios normales, A106246.

26. Un cilindro de enrollar fig. 360, tipo 11/B, largo útil 2.050, para chapas hasta 4,5 milímetros, con motor acoplado y accesorios normales, A. 148800.

27. Dos inversores de marca eléctricos.

28. Una curvadora de perfiles modelo número 1, marca «Vernet», de 215 milímetros de diámetro de los rodillos, con motor de 8 CV., equipada con marca eléctrica, provista de herramental normal y un motor con aparejo eléctrico para corriente trifásica 380 voltios 50 períodos.

29. Un mármol de marcaje y trazado.

30. Un grupo de soldadura eléctrico marca «Meq», modelo C-1.

31. Un equipo de soldadura marca «Meq», modelo C-2.

32. Un equipo de soldadura marca «Meq», modelo C-2.

33. Una bordadora del número 5.

34. Una cizalla «Alvan», A-13.

35. Una desbarbadora «Lesto», 220 V., 85 000 revoluciones por minuto, 267940.

36. Una máquina desbordadora «Super Lema», de 0,50 HP.

37. Tres máquinas marca «Radial», con sus equipos correspondientes, números 9256, 9257 y 9258.

38. Una máquina «Super Lema», de 0,50 HP.

39. Una esmeriladora angular «La 8.000», número 716.

40. Dos máquinas angulares tipo «La 800», número 3910.

41. Dos máquinas desbarbadoras «Radial S. T.», números 8.019 y 8.070, de 8.000 revoluciones por minuto.

42. Una máquina electro-esmeriladora «Super Lema», de 0,50 HP.

43. Una máquina desbarbadora «Radial S. T. 7», número 8.573, de 8.000 revoluciones por minuto.

44. Un taladro eléctrico «Casals M-2», A 20A220V192787.

45. Una bordadora «CMZ», número 5.

46. Cuchillas de tornos, brocas, útiles para plegadoras, herramientas para máquina y cizallas.

47. Herramientas diversas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Los presentes bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de seiscientos mil pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Dichos bienes se encuentran en los bajos del Banco Español de Crédito (calle de Diego de León, número 54), así como en locales sitos en la calle Anespere, número 24, ambos de esta capital.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—7.069-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital, en la pieza de responsabilidades pecuniarias de las diligencias preparatorias número 31 de 1968, sobre conducción ilegal, contra Diego Gil Gómez, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera de la siguiente:

Una moto «Bultaco», matrícula de Madrid número 398.906

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, el día once de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que fué tasada dicha moto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.414-E.

ORGIVA

Don José Delgado Palomares, Juez comarcal de Orgiva, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 17 de 1970, a instancia del Procurador don Antonio Navarrete García,

en nombre y representación de don Juan Torcuato Escobedo, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de Cornellá, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña Mercedes Gómez Torcuato, vecina que fué de Polopos (Granada), de donde en el mes de septiembre de 1945 abandonó el domicilio conyugal, marchándose hacia Barcelona, y sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de ella.

Lo que se hace público a tenor del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a veintisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, José Delgado Palomares. — El Secretario. — 5.291-C y 2.ª 16-6-1970

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uriá, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de don José Puga Saa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, contra doña Encarnación Verdura Tascón, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de Oviedo, ha acordado sacar a pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

«Número cincuenta y cinco.—Piso octavo izquierdo posterior, tipo F, escalera derecha. Está destinado a vivienda, distribuida en cocina, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y despensa. Ocupa una superficie de cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, aproximadamente, y en su proyección vertical linda: al frente o Sur, por donde tiene su entrada, con la caja de la escalera y patio de luces; a la derecha entrando, con el piso derecha posterior, escalera derecha; a la izquierda, con el piso derecha posterior, escalera izquierda, y al fondo, con el piso derecha posterior, escalera izquierda, y al fondo, con el patio de luces. Le corresponde en la totalidad del valor de la propiedad del suelo una participación del cero enteros y setenta y cinco centésimas por ciento y se atribuyó a efectos de cargas y beneficios también en relación con el total valor del edificio una cuota de un entero cincuenta centésimas por ciento. Forma parte de la casa señalada con el número 18 de la carretera Pumarín. Inscripción: Tomo 1.399, libro 770, folio 176, finca número 3.589, inscripción cuarta. Valorada en 424.685 pesetas.»

Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará el día 23 de julio próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.
2. El tipo de subasta será el pactado en la escritura que se deja reseñado, con la rebaja del 25 por 100 por segunda subasta.
3. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
4. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.
5. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 130 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 3 de junio de 1970.— El Juez, César Alvarez Linera.—El Secretario.—2.225-3.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don César Uriarte López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 68/70 se tramita expediente a instancia de don Antonio Rodríguez Riscart, propietario de un establecimiento de venta al por menor de mercadería y lanas, sito en esta ciudad, en calle José Antonio Primo de Rivera, número 28, denominado comercialmente con el nombre de «Anmar», en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a cuatro de junio de mil novecientos setenta.— El Juez, César Uriarte.—El Secretario, M. Urraca.—2.239-3.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia ejerciente del Juzgado número dos de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Joaquín Allaga Puyo, representado por el Procurador don Francisco Villar, contra don José Alcañiz Valiente y doña María Jesús Peralta Lahoz, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca «edificio en el monte de Zaragoza, partida de Garrapinillos, compuesto de dos naves industriales que forman un solo cuerpo de edificio y miden en junto 512,52 metros, valorada en 1.500.000 pesetas y que se describe en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 8 de abril del corriente año.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario.—7.000-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 232, de orden de 1970, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso 3.ª, de esta capital, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Roncero Martínez, en nombre de don José Conde Velasco, contra don Francisco Díez de Rivera y Casares y otros, sobre conceder autorización para realización de obras, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.—Dada cuenta; de la precedente liquidación de la tasa dese vista al actor para que en el término de ocho días haga efectivo su importe; sus-

tánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente en nombre del demandante al Procurador don Antonio Roncero Martínez; confiárase traslado de la demanda con su copia a los demandados don Francisco Díez de Rivera y Casares, don Alfonso Escrivá de Romani y Sentmenat, doña María de la Concepción de Hocés y Dorticós-Martin, don Alfonso Díez de Rivera y Hocés, don Pascual Díez de Rivera y Hocés y don Francisco de Paula Díez de Rivera y Hocés, asistidas de sus esposos las mujeres que fueren casadas y bajo la representación legal aquellos que fueren menores de edad, emplazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía; en cuanto a los demandados, doña María del Pilar Díez de Rivera y Escrivá de Romani, asistida de su esposo si fuere casada, y don Ramón Díez de Rivera y Hocés, cuyos domicilios se desconocen, confiáranseles también traslado de la demanda, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y también en el de la provincia, y asimismo se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su cceso y cumplimiento, y como igualmente se p'de, devuélvase al actor el poder presentado dejando nota en los autos.—Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados doña María del Pilar Díez de Rivera y Escrivá de Romani y don Ramón Díez de Rivera y Hocés, cuyos domicilios se desconocen, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal.—6.555-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa de Portugalete, en los autos de juicio de faltas número 53 de 1969, sobre lesiones padecidas por José Medina Jiménez y por Inocencio de los Mozos Amayuelas, éste de resultados de las cuales falleció, por la presente se cita a su viuda, doña María Luz Adame Monzón, natural de Tampico (México), cuyo último domicilio en España lo tuvo en Portugalete (Vizcaya), calle del General Mola, número 44, bajo, y hoy en ignorado paradero, para que con los medios de prueba de que vaya a valerarse y en uso del derecho que pudiera corresponderle como perjudicada, comparezca a la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día veintiocho de julio próximo, a sus once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de orden del señor Juez, expido la presente en Portugalete a tres de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Fernando Pison Ruiz. 2.092.